



En atención a los requerimientos del Formato Fraccion X, se aclara que el servidor público cuenta únicamente con los estudios profesionales registrados en su currículum vitae, manifestando que no dispone de título ni cédula profesional, llenando el formato en apego a los criterios y lineamientos para el cumplimiento del mismo.

**SECRETARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
TANQUAN DE ESCOBEDO S.L.P.
2024 -2027**